



SECRETARÍA  
GENERAL

UNIVERSIDAD DE CALDAS  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N.º 014

*“Por medio de la cual se declara electa una candidatura a una (1) representación en la Comisión de Personal de la Universidad de Caldas”*

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en los artículos 118 y 119 del Acuerdo 49 de 2018, “Por el cual se establece el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas”, y

CONSIDERANDO QUE

Mediante la publicación de la Resolución N.º 012 del 09 de septiembre de 2024 en la página web institucional, se dio inicio a la convocatoria a elecciones de representantes de las/os docentes y empleadas/os administrativas/os en los comités que operan en la Universidad de Caldas.

En observancia del ítem 3 del cronograma fijado, a través de la Resolución N.º 013 del 23 de septiembre de 2024 se tuvo como candidatura validada a una (1) plancha de representación de empleadas/os administrativas/os de carrera a la Comisión de Personal, la siguiente:

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	Juan Manuel Salgado Vargas	10.258.470
SUPLENTE	N/A	N/A

Siguiendo las actividades electorales se dispuso la consulta virtual / votaciones el 10 de octubre de 2024 desde las 07:00 a.m. y las 07:00 p.m. De la jornada se extendió un acta de cierre<sup>1</sup> con los datos consolidados y cantidad de votos obtenidos por cada una de las planchas.

Partiendo de las exposiciones precedentes, se declarará electa la candidatura descrita.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Declarar electa la siguiente plancha a una (1) representación de empleadas/os administrativas/os de carrera a la **Comisión de Personal:**

ASPIRANTE	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRINCIPAL	Juan Manuel Salgado Vargas	10.258.470
SUPLENTE	N/A	N/A

<sup>1</sup> Véase acta final: <https://www.ucaldas.edu.co/portal/wp-content/uploads/2024/10/ACTA-DE-CIERRE.pdf>



Tejiendo  
Universidad

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026



**SECRETARÍA  
GENERAL**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En aplicación del art. 38 del Estatuto Electoral, declarar desierto el proceso electoral por ausencia de candidatas y candidatos a las representaciones en los comités que se exhiben:

- 1) COMISIÓN DE PERSONAL: 1 plancha de representación de las/os empleadas administrativas/os de carrera, con su suplencia.
- 2) COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTOS SALARIALES CIARP: 1 plancha de representación de las/os docentes, con su suplencia.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Acta de Cierre de la jornada electoral del 10 de octubre de 2024 hace parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** Frente a esta decisión procede el recurso de reposición en los términos del ítem 9, artículo segundo de la Resolución N.º 012 del 09 de septiembre de 2024 de la Secretaría General.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Manizales, a los (11) días del mes de octubre de 2024

*Paula Bibiana Agudelo Franco*  
**PAULA BIBIANA AGUDELO FRANCO**  
Secretaria General



**Tejiendo  
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026



SECRETARÍA  
GENERAL

## ACTA DE CIERRE

### CONSULTA VIRTUAL / VOTACIÓN -PROCESO ELECCIONARIO COMISIÓN DE PERSONAL-

**Lugar:** Manizales, Caldas

**Fecha y hora:** 10 de octubre de 2024, 07:00 p.m.

**Acto administrativo de convocatoria:** Resolución N.º 012 del 09 de septiembre de 2024 de la Secretaría General

### DESARROLLO

En la ciudad de Manizales - Caldas siendo las 07:00 p.m. del 10 de octubre de 2024 la Secretaria General declara el cierre del **proceso de votación (consulta virtual)** para la elección de **(1) plancha de representación de las(os) empleadas(os) administrativas(os) de carrera a la Comisión de Personal de la Universidad de Caldas.**

Los datos consolidados con la cantidad de votos obtenidos por cada una de las opciones hacen parte integral de esta acta.

En el transcurso de la jornada no se observaron anomalías o afectaciones a los principios de participación, imparcialidad, libertad y lealtad que consagra el Acuerdo 49 de 2018 –Estatuto Electoral.

Se anota que en el lapso de (12) horas de la consulta virtual se radicaron al correo [elecciones.reclamaciones@ucaldas.edu.co](mailto:elecciones.reclamaciones@ucaldas.edu.co) (cero) solicitudes, reclamaciones u observaciones donde se instaban instrucciones y/o acompañamiento en la metodología de votación; las mismas fueron atendidas y resueltas integralmente antes de la hora del cierre del proceso.

*Paula Bibiana Agudelo Franco*  
PAULA BIBIANA AGUDELO FRANCO  
Secretaria General



Tejiendo  
Universidad

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

76 respuestas Vincular con Hojas de cálculo

No se aceptan más respuestas

**Mensaje para los encuestados**  
Las votaciones estarán habilitadas el 10 de octubre del 2024 de 7 de la mañana a 7 de la noche.

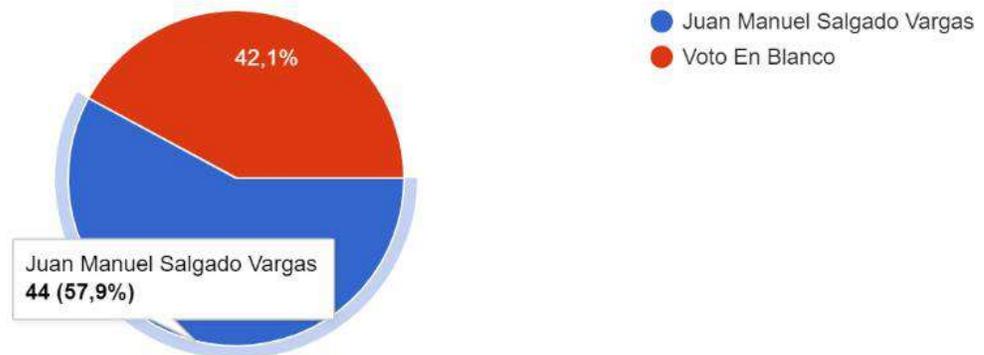
Resumen      Pregunta      Individual

**Usuarios que han respondido**

- jesus.gallego@ucaldas.edu.co
- lina.serna@ucaldas.edu.co
- marcela.guerrero@ucaldas.edu.co
- sandra.sosa@ucaldas.edu.co
- felipe.rios@ucaldas.edu.co

## Candidatos

76 respuestas

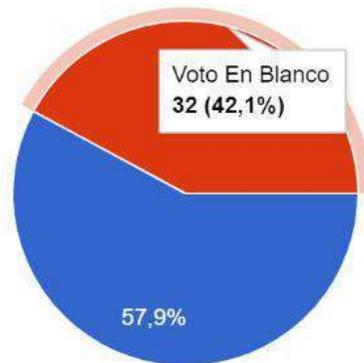


**Tejiendo  
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

## Candidatos

76 respuestas



- Juan Manuel Salgado Vargas
- Voto En Blanco



**Tejiendo  
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026